Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 10/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de agosto del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 21/12 "**Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador"** (Segunda Convocatoria) en el Rubro 240-30 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00234985 definitivo de la Institución.
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 87/12 por un monto de Gs. 15.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.
Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 14 de junio de 2012, con número de expediente 321083.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MARÍA DE LOURDES SANTANDER FERRARI, GLORIA FRANCISCA SARABIA, ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., TIME S.R.L., COMPUSAVER S.A. según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas y copias de fax en prueba de recepción.
Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de junio de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 36/12, sin que se haya presentado ningún oferente, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 28 de junio de 2012 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 05 de julio de 2012, fue realizada la apertura de los sobres conforme al Acta de Apertura Nº 40/12, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN	8.900.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose

a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De la verificación realizada se concluye lo siguiente:
Único oferente: SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN, presenta su carta de oferta cumpliendo con las documentaciones sustanciales requeridas en la invitación.
Por Nota Nº 31/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN expedirse sobre el mantenimiento o no de la oferta presentada en el presente llamado, atendiendo al tiempo transcurrido. Asimismo se solicitó complementar el Anexo 3, incluyendo el listado de aparatos con su ubicación correspondiente. La respuesta fue presentada en tiempo y forma, acompañada de las documentaciones solicitadas, confirmando de esta manera el mantenimiento de su oferta.

4. Análisis de oferta

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIÁN se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la invitación.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en la invitación, verificándose que:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Criterio
1	81141804 -043	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR MARCA ZK	Consiste en : - Atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de soporte técnico ofrecido. - Disponer de las herramientas, equipos de diagnóstico y medición necesaria así como de todos los repuestos nuevos y servicios de ingeniería requeridos para atender el servicio de mantenimiento indicado. - Resolver los problemas en un periodo máximo de 24 horas contadas a partir del reclamo. - En caso de ser necesario sustituir algún suministro defectuoso por uno nuevo, la sustitución deberá realizarse en un período de 24 horas máximo. - Cada oferente se compromete al mantenimiento y verificación del correcto funcionamiento de los equipos, el software y el cableado correspondiente. - Cada empresa deberá proporcionar en forma separada (para adjuntar a nuestro banco de datos), información referente a su Departamento de Servicio Técnico, infraestructura, cantidad de técnicos y representaciones. - El oferente se responsabilizará de un servicio integral de mantenimiento, rápido, efectivo y constante de todo el hardware que se le adjudique. Este servicio será de su entera	CUMPLE

			responsabilidad y deberá ser proporcionado en las respectivas sedes del SENAVE. - EL SENAVE se reserva el derecho de verificar y evaluar por los medios que estime conveniente las seguridades que ofrecen los oferentes en este aspecto. - En caso de que las empresas se vean imposibilitadas de cumplir con las obligaciones, por causas de discontinuidad del hardware soportado, el SENAVE realizará las evaluaciones correspondientes, aceptando solamente, productos sustitutos, que como mínimo mantengan las mismas características que los adjudicados, o funcionalidades superiores, sin que esto signifique diferencia de precio.	

7. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada por la firma SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN; considerando que la misma se mantiene en la oferta presentada en el presente llamado; y a las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 21/12 *"Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIÁN califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución de contrato.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de la oferta presentada por la firma no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y por tratarse de la segunda convocatoria del presente llamado y amparado en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/12 *"Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador"*, a la firma SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIÁN, por un monto total de Gs. 8.900.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 21/2012 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIÁN
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estiputlados en la Constitucón Nacional.	CUMPLE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
10	Planilla de Especificaciones Técnicas en carácter de claracón jurada	CUMPLE